

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0840/2009

ID TÍTULO: 4310638

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: El Máster en Matemáticas y Aplicaciones, por la Universidad Autónoma de Madrid, fue verificado en 2009 por el procedimiento abreviado de evaluación. Previamente en 2008 se aprobó la memoria de verificación del Programa Oficial de Posgrado en matemáticas, que incluía el Máster en matemáticas y Aplicaciones, y el Doctorado en Matemáticas. Para la renovación de la acreditación del Máster en Matemáticas y Aplicaciones se nos ha pedido introducir nuevamente en la sede electrónica del ministerio la memoria de verificación del título actual. La aplicación electrónica requiere introducir la

memoria completa como modificación del título. En este sentido se han completado todos los apartados que no existían en la memoria del programa referido en el párrafo anterior (aprobado por procedimiento abreviado, tipo I). Bien es cierto que la experiencia adquirida desde el año 2008, aconseja que se realicen algunas modificaciones en el Máster de Matemáticas y Aplicaciones, modificaciones que básicamente se centran en la actualización de los contenidos articulándolos de manera más flexible mediante módulos y materias, y en la ampliación de los créditos del trabajo fin de Máster. Se pretende implementar las acciones de mejora sugeridas en los informes de seguimiento por alumnos y profesores de las anteriores ediciones del máster (6 cursos académicos), e incorporar las modificaciones oportunas para ajustar el máster a las nuevas promociones de graduados, que llegan con un bagaje académico diferente a los antiguos licenciados. Con este fin, se contemplan básicamente las siguientes modificaciones: \*Se han completado los apartados que no existían en la memoria de verificación abreviada. \*Se han reestructurado y actualizado el resto de los apartados adaptándolos al protocolo actual de la ANECA. \*Se ha incluido, como parte del máster, un módulo de complementos de formación (M1) cuyo objetivo principal es impulsar la internacionalización y poder incorporar como estudiantes del máster a estudiantes provenientes de otros sistemas europeos con títulos de duración inferior a los 4 años de un graduado en Matemáticas en España. \*Entre las diferentes estructuras para describir un plan de estudios hemos optado por una estructura que permite una organización flexible y capaz de responder con mayor eficacia al logro de los objetivos de formación previstos, mediante el empleo de materias y módulos. Sin que esto suponga alteraciones sustanciales en la ordenación académica, aunque se contempla una actualización de las metodologías y actividades docentes. \*Basándonos en la experiencia de los años anteriores, se han ampliado los créditos del trabajo fin de máster de 12 a 18.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se reduce el número de créditos de las asignaturas de especialidad (pasando de 8 a 6 créditos). Se aumenta de 12 a 18 créditos el trabajo fin de máster.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken